



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0030311/2019

CORDOBA, 05 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo N° 38.289), en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-03-2020**; todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo N° 38.289) en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-03-2020**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Lic. María de los Ángeles GARAVAGNO (Legajo N° 48.571) en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del **01-07-2019** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2020**, en reemplazo de la Dra. María Valeria Pfaffen (Legajo 38.289).-

Artículo 4º.- El personal mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.po

1383


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC